



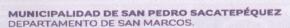
EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

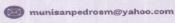
La municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, a través de la dirección que corresponde, no ha generado movimientos a programas sociales a ejecutar, por lo que presupuestariamente no se tiene registro a generar en el mes de Agosto del año dos mil veintidós.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Articulo **Diez**, Inciso **siete**, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma.

Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Cinco días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

Gustavo Armando Miranda Director de AFIM.









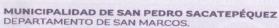
EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

El Decreto Número ciento uno guion noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el CAPÍTULO VIII, Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas Artículo cuarenta y cuatro del reglamento. **Modificaciones y transferencias presupuestarias**. Toda ampliación o disminución presupuestaria deberán someterse a la aprobación... Las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificaciones y transferencias presupuestarias

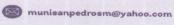
La municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de AGOSTO del ejercicio fiscal año Dos mil veintidós, si realizo **modificaciones presupuestarias** de conformidad a la ley y su reglamento.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Articulo Diez, Inciso siete, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Cinco días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

Gustavo Armando Miranda Soto MARCOS Director de AFIM.









11/08/2022

Pagina: Página 1 de 3

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

	ION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
	QUEZ	SACATEPEO	SAN PEDRO	D DE MUNICIPALIDAD DE	MUNICIPALIDA	1202
		LDO No. DOCUMENTO FECHA DE CREACIÓN		ENTO RESPALDO	TIPO DOCUME	
No. DOCUMENTO	CION	A DE CREA				
No. DOCUMENTO 321	2022	8	10			

-						THE RESIDENCE OF THE PERSONS NAMED IN COLUMN		THE PARTY CONTRACTOR IN CO.
	CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION		MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
			med .	parters and the same of the sa	Annual Control of the Party of	-		

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
01 000 002 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	19,383.7	
01 000 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	38,000.0	
01 000 017 000 268 29-0101-0002 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,872.4	
0 02 001 003 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,480.00	
02 001 003 000 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	7,520.0	
01 000 002 000 416 21-0101-0001 00	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	45,000.00	
01 002 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	
00 001 002 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	100,000.0	
9 02 001 003 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,000.0	
9 02 001 003 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	14,590.0	
9 02 001 003 000 283 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	8,478.0	
9 02 001 003 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,844.9	
9 02 001 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	23,980.00	
3 00 001 002 000 223 29-0101-0003 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	689.8	
9 02 001 003 000 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	770.00	
9 02 001 003 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	7,575.0	
9 02 001 003 000 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,560.0	
1 01 000 017 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	40,000.00	
3 00 001 000 065 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	150,000.00	
1 01 000 002 000 183 21-0101-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	150,000.00	
0 02 001 003 000 214 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,820.00	
0 02 001 003 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17,200.00	
8 00 001 002 000 223 29-0101-0002 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	975.7	
3 00 001 000 067 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	64,794.80	
3 00 001 000 092 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	10,342.00	
3 01 001 000 001 332 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	109,000.00	
3 01 001 000 001 332 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	176,658.00	
01 000 002 000 435 21-0101-0001 00	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,000.00	
00 001 000 072 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	44.533.20	
00 001 000 063 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	15,254.00	
01 000 004 000 431 21-0101-0001 00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	81,000.00	
02 001 003 000 275 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,800.00	
01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	985,000.00	



Pagina: Página 3 de 3

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ

TIPO DOCUMENTO RESPALDO No. DOCUMENTO FECHA DE CREACIÓN

10 8 2022

DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
321

CLASE DE MODIFICA GION		Processing of the same of the	Lancino de la companya del companya del companya de la companya de		
CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	INGRESOS	V
			EGRESOS	INGRESUS	X

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5.02.10.04.00.29-0101-0002	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	4,872.4
7.02.10.05.00.21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	1,420,151.1
7.02.10.04.00.29-0101-0002	Impuesto de Circulacion de Vehiculos para Inversion	190,024.5
7.02.10.03.00.29-0101-0003	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversion	187,689.8
6.02.10.05.00.21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	473,383.73

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIONA DE SAN PEDIGO DE

FIRMA TO MARCOS OF

FIRMA